

Río Gallegos, 9 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.264/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de licencia por estudios para los días 10, 11 y 12 de mayo de 2023, presentada por la agente Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ;

QUE obra certificados de alumno regular de las carreras Licenciatura en Sistemas y Analista de Sistemas, a nombre de la agente mencionada, emitidos por el Departamento de Alumnos y Estudios de ésta Unidad Académica;

QUE por Nota N° 227/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Licencias Extraordinarias, Artículo 13° I con goce de haberes, inciso a) para rendir exámenes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

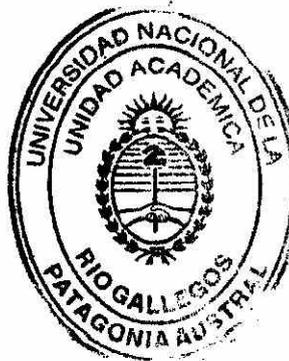
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER que la agente Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-34525143-5) usufructuó, durante los días 10, 11 y 12 de mayo de 2023, Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo 437-A240-P, del Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Categoría SIETE (7), del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la agente Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ que le quedarán pendientes de usufructo VEINTICINCO (25) días de la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la agente citada en el Artículo 1°, deberá presentar la certificación de haber rendido el/los exámenes correspondientes.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG